Ministerio de Relaciones Exteriores

Dirección Administrativa- Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 11 de junio de 2010.-

VMAAT/DGAF/DA/UOC/Núm. 138 /2010

Señor
Dr. Jorge Zárate Leiva, Director Int.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P r e s e n t e

Me dirijo a usted, en mi carácter de responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, con referencia al llamado a Licitación Pública Nacional Núm. ***02/2010 "Contratación de Servicios Ceremoniales y Protocolares"*** con ID **198.284**.-

Al respecto, comunico que se han realizado modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones en la Adenda N° 02 de fecha 11 de junio de 2010, la que remito adjunto a la presente, para la correspondiente publicación

Atentamente,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones

Sonia E. Aguayo López
Jefa Int. U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores

Asunción, 11 de junio de 2010

Addenda Núm. 2/2010

Licitación Pública Nacional Núm. 02/2010 "Contratación de Servicios Ceremoniales y Protocolares"

Modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado en los siguientes puntos:

Sección II. DATOS DEL LLAMADO

IAO 1.2 D

Se aplicará el Sistema de Abastecimiento Simultaneo hasta un máximo de ***3 (tres)*** empresas a los siguientes Lotes Núm.**: 1- Hotelería- Cinco Estrellas, 2- Alquileres de salones, 3- Servicios de Catering, 4- Provisión de Bebidas, 5- Variedad de Bocaditos.** Se adjudicará mayor cantidad (50%, cincuenta por ciento) al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y el 25 % (veinticinco por ciento) a las siguientes ofertas, siempre que se adecuen sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

Sección III. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

3. Abastecimiento simultáneo:
La adjudicación podrá recaer hasta en 3 (TRES) oferentes.

Este sistema contempla el suministro de los servicios por más de un proveedor y se aplicara de la siguiente manera:

- Se adjudicará mayor cantidad (50%, cincuenta por ciento) al oferente que presente la oferta evaluada como la más baja, y el 25 % (veinticinco por ciento) a la siguiente oferta, siempre que acepten adecuar sus precios a los de la oferta evaluada como la más baja.

Sección V. Programa de Suministros

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

LOTE Nº 19 SERVICIOS DE CATERING PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LIMITE.

3. Variedad de Bebidas

15 Provisión de Jugos de frutas por litro: Bebida natural derivada de frutas, mezclada con agua, azúcar, en cantidad mínima de 1.000cc (en jarro).

16 Provisión de bebidas varias: Bebida gasificada, con agua carbonatada, azúcar, colorante, acidulante, aromatizante y cafeína, en cantidad mínima de 500cc.

17 Provisión de bebidas varias: Bebida gasificada, con agua carbonatada, azúcar, colorante, acidulante, aromatizante y cafeína, en cantidad mínima de 250 cc.

18 Provisión de bebidas varias: derivado de la uva o vid, graduación de entre 8% y 13% de etanol, color rosado, en cantidad mínima de 700cc.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Dirección Administrativa
Unidad Operativa de Contrataciones

Sonia E. Aguayo López
Jefa Int. U.O.C.
Ministerio de Relaciones Exteriores